



¿Quiénes somos?

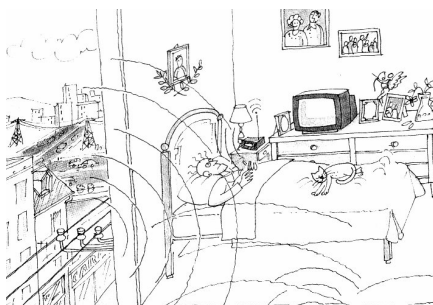
Somos un colectivo formado por vecinos afectados tanto por la construcción de la subestación eléctrica en el nº 54 de Gaspar Aguilar, como por la línea de alta tensión que la alimenta, que discurre por las calles General Barroso, Santander y carril bici del Bulevar Sur.

Nuestro objetivo es conseguir el traslado de la citada subestación fuera de zonas residenciales, donde pueda prestar servicio sin representar un peligro para la salud pública.

¿Qué es una subestación?

La electricidad que llega a nuestras casas se transporta desde los lugares donde se genera hasta las ciudades en forma de “**alta tensión**” para garantizar el mínimo de pérdidas durante el transporte. Posteriormente, esta energía debe transformarse antes de llegar a nuestros hogares en “media” y “baja” tensión, proceso que se realiza en las **subestaciones** eléctricas ubicadas fuera de las ciudades.

La electricidad no pasa solamente por dentro de los cables, sino que, produciendo ondas, genera lo que se denomina **radiación electromagnética**, que



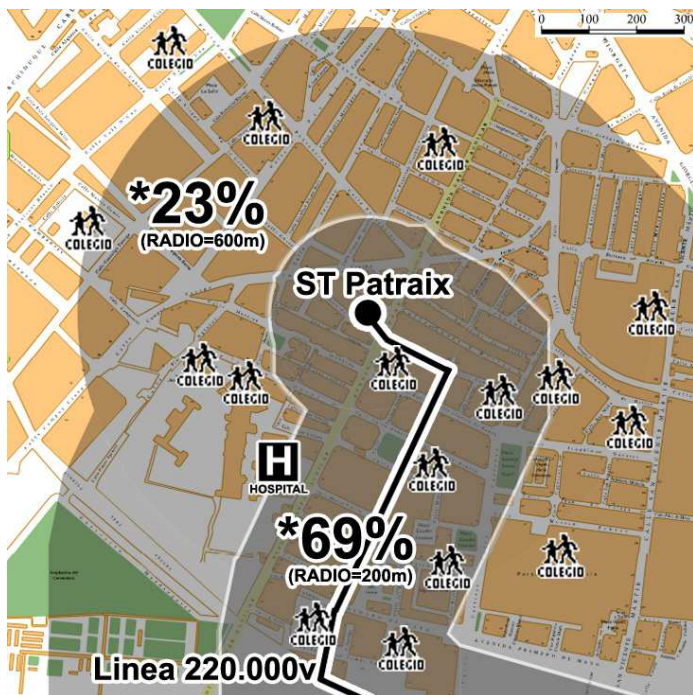
La radiación electromagnética atraviesa las paredes

Estudios científicos han demostrado que **exposiciones superiores a 0.2 microteslas pueden producir efectos perjudiciales para la salud**. Este valor se superará con creces en el entorno de la línea de alta tensión y la subestación ST Patraix.

se mide en “microteslas”. Ésta radiación atraviesa las paredes, y aunque los cables se encuentren enterrados, si éstos no están adecuadamente apantallados y/o en el terreno hay materiales ferromagnéticos, se puede amplificar cientos de veces dicha radiación.

En España, carecemos de una normativa específica sobre exposición a campos electromagnéticos como la que poseen otros países (Suiza, Suecia, Italia,...) en los que no se permitiría la construcción de la ST Patraix por el grave riesgo para la salud que supone dicha instalación y la línea de alta tensión que la abastece.

Efectos sobre la salud



* Incremento del riesgo de leucemia infantil según científicos del “Childhood Cancer Research Group” de la Universidad de Oxford

La Fundación Europea de Electromagnetismo recomienda una distancia de seguridad de 1 metro por cada Kilovatio procesado. En nuestro caso, 220 m.

Se ha demostrado científicamente su relación con:

Leucemia infantil, diferentes tipos de cáncer en adultos, aborto espontáneo, esclerosis lateral amiotrófica, Alzheimer, problemas cardiovasculares, depresión, suicidio, fatiga, palpitaciones, insomnio, estrés, esterilidad, cataratas y otras alteraciones oculares...

Además: Las radiaciones causan interferencias con dispositivos médicos como marcapasos, implantes cocleares, prótesis metálicas y desfibriladores.

Actividad peligrosa

En la última década se han producido en España cerca de 50 incendios en subestaciones, la mayoría de ellos por causas desconocidas. Los incendios en subestaciones ubicadas en núcleos urbanos exponen a mayores riesgos a la población, que en muchos casos ha tenido que ser desalojada de sus viviendas.

La ST Patraix está considerada por el Ayuntamiento de Valencia como actividad molesta y peligrosa según el número de expediente 2567/04.

Toda actividad industrial considerada como nociva y peligrosa debe emplazarse a una distancia de 2000 m del núcleo más cercano de población según la normativa vigente.

En los centros de transformación se acumulan aceites inflamables y se utiliza el gas SF₆ (hexafluoruro de azufre) que en caso de combustión se transforma en SO₂, altamente tóxico para la población.



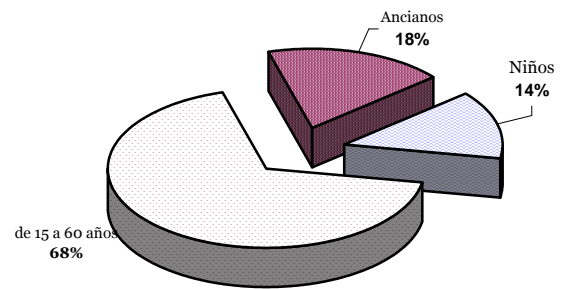
Qué pedimos

Los vecinos afectados solicitamos que la subestación de transformación eléctrica ST Patraix y el cable que le suministrará electricidad a 220.000 voltios **sean trasladados lejos de las zonas residenciales.**

Ya hay varias **sentencias** en España obligando al traslado de transformadores de potencia muy inferior **por haberse producido varios casos de leucemia y otros tipos de cáncer entre los vecinos.** (Por ejemplo, en marzo del 2001 Iberdrola fue condenada en la Audiencia de Mur-

cia, y en el mes de junio del 2005 la Audiencia de Castellón obligó al traslado de un transformador en Burriana). La población con mayor riesgo de padecer enfermedades relacionadas con la radiación son el colectivo de **niños, ancianos, y personas inmunodeprimidas** por diversas enfermedades.

De las alrededor de 25.000 personas residentes en el entorno de la subestación y la línea de alta tensión, **más de un 30% de la población, serían consideradas de alto riesgo.**



Población de alto riesgo en los barrios de Patraix, Favara, Senabre y San Marcellino

Pedimos que sea aplicado el **Principio de Precaución**, recogido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, que debe aplicarse "cuando existen indicios (aunque no evidencias) de posibles riesgos para la salud".

Acciones realizadas



La lucha en la calle

- **Caceroladas y campañas de difusión**, con pegada de carteles, mesas informativas y buzoneo por el barrio.
- **Campañas** de recogidas de firmas
- **Manifestaciones** en el centro de Valencia (7 de julio) y Conselleria de Obras Públicas (13 julio)
- **Concentraciones** en las puertas de Iberdrola ante la entrada ilegal de camiones de elevado tonelaje.
- **Concentraciones** ante políticos (Zapatero en el Puerto de Valencia, batalla de las flores, Cortes Valencianas, ...)

Se ha **habilitado una cuenta** para la financiación de las acciones emprendidas. Se realizan **ingresos voluntarios y derramas de las Comunidades de Propietarios afectadas:**

CAJA MAR (Avda. Gaspar Aguilar, 64 - 46017 VALENCIA)
Comisión para el traslado de la subestación ST PATRAIX
Nº DE CUENTA: 3058/2012/41/2720001401

Acciones legales y administrativas

- Interposición de un **recurso de alzada** por la Federación de Asociaciones de Vecinos **contra la línea de alta tensión** por carecer de "Declaración de Impacto Ambiental"
- **Alegaciones a la solicitud de la licencia de actividad (más de 15000)** por incumplimiento de la normativa urbanística y del procedimiento legalmente establecido.
- Participación en el **pleno del Ayuntamiento** para demandar la paralización de las obras
- Interposición **recurso de alzada** a la Dirección General de Energía por incumplimiento de las condiciones interpuestas en la autorización de la subestación.
- Interposición de un **recurso contencioso-administrativo** por el que se impugna el PGOU en lo relativo al **uso del solar** donde se ubica la subestación.
- Estamos dispuestos a llegar al **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**

Próximas actividades

- **Movilizaciones para reivindicar la salud de los niños:** actos lúdico-educativos y conferencias
- **Caceroladas Martes y Jueves a las 20 horas:** los Jueves hay Asamblea tras la cacerolada
- **Mesas informativas**
- **Manifestación** en el centro de Valencia
- Y más....

Disponemos de:

Camisetas, Pancartas para balcones, Bolsa-Kit del manifestante... pregunta en las asambleas.

Únete: también es tu lucha